



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de agosto de 2013.

VISTO la Resolución N° 380/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación de la alumna María Florencia SANTINELLI, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna presentó el Plan de Tesis, con posterioridad a lo establecido en la Resolución N° 107/2003 de Consejo Directivo.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de agosto de 2013, aconsejó refrendar la Resolución N° 380/2013 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 380/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar la presentación de Plan de Tesis, con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



posterioridad a lo establecido en la Resolución N° 107/2003 de Consejo Directivo, a la alumna María Florencia SANTINELLI, Legajo N° 33829, de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1236/2013

UTN
mel





Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior